



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00927504- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2024-00927504- -UNC-ME#FCC donde se solicita la Lic. Guillermina Huarte, Leg. 59.654 y la Lic. Rocio Herrera, Leg 58.089, para desempeñarse en la Coordinación Académica del "Programa Profundizar" desde el 01 de marzo y hasta el 30 de mayo de 2025.

Y CONSIDERANDO

Que la solicitud se funda en la necesidad de contar con personal idóneo para coordinar las actividades académicas del de formación complementaria y gratuita para estudiantes y actualización continua para egresados que importa la realización de cursos, talleres e instancias de formación destinadas a estudiantes y egresados de la FCC.

Que las Lic. Huarte y Herrera renuncias las cualidades de pertinencia y experiencia para desempeñar las tareas de que se trata.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. HCS 09/09 respecto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Lic. Guillermina Huarte, Leg. 59.654 para desempeñarse en la Coordinación Académica del "Programa Profundizar" desde el 01 de marzo y hasta el 30 de mayo de 2025 y con una retribución equivalente a la de un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115).

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Lic. Rocio Herrera, Leg 58.089, para desempeñarse en la Coordinación Académica del "Programa Profundizar" desde el 01 de marzo y hasta el 30 de mayo de 2025 y con una retribución equivalente a la de un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115).

ARTÍCULO 3°.- Las Sras. Huarte y Herrera deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la

presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 4°.- Protocolícese, comuníquese, notifíquese. Gírese al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría de Ciencia y Tecnología. Oportunamente, archívese.